



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



01 de febrero de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

España: Detección de altos niveles de mercurio en atún procedente de México.
..... 2

Unión Europea y Brasil: La UE retira requisitos de certificación oficial y de
reducción de contaminación por aflatoxinas, para el cacahuate brasileño..... 3

España: Detección de *Listeria monocytogenes* en queso azul procedente de
Dinamarca. 4

España: Analiza el dictamen de la UE, sobre la prohibición de insecticidas de uso
agrícola para mitigar los daños a insectos polinizadores. 5

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Detección de altos niveles de mercurio en atún procedente de México.



Imagen de uso libre

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de España detectaron altos niveles de mercurio en atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), procedente de México.

De acuerdo con la notificación, en dos muestras de un cargamento se identificaron concentraciones de $1.38 \pm$

0.19 y 1.24 ± 0.17 mg/kg - ppm de mercurio, cuando el límite máximo de residuos permisibles en España es 1 mg/kg - ppm.

El hecho fue clasificado como notificación de rechazo en frontera, el nivel de riesgo se catalogó como grave y la medida adoptada fue la retención oficial del cargamento; por lo que el producto no fue introducido al mercado español.

El mercurio es uno de los contaminantes habituales en alimentos. El riesgo que supone para la salud depende del tipo de alimento, su procedencia y la cantidad del mismo que ingiera una persona o población determinada.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros químicos, como los metales pesados.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (01 de febrero de 2023). NOTIFICATION 2023.0729. Mercurio por encima del LMR en atún de México // Mercury above the MRL in tunna from Mexico. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/592800>

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea y Brasil: La UE retira requisitos de certificación oficial y de reducción de contaminación por aflatoxinas, para el cacahuate brasileño.



Fuente. Mapa

Recientemente, a través del portal oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (Mapa), se dio a conocer que la Unión Europea (UE) retiró los requisitos de certificación oficial y de reducción del índice de contaminación por aflatoxinas, para el cacahuate brasileño destinado a sus países miembros.

Como antecedente, se menciona que, tan sólo durante 2022, Brasil exportó 285,000 toneladas de cacahuate (con valor de 332 millones de dólares), 70 mil de las cuales tuvieron como destino países de la UE.

Según el comunicado, la decisión fue tomada con base en análisis realizados a lo largo de 2022, los cuales demostraron que los controles realizados por exportadores brasileños, y auditados por Mapa, garantizan la validez e inocuidad del cacahuate exportado a la UE.

Se precisa que la medida representa mayor agilidad en los trámites de exportación e incremento del valor del producto brasileño en el mercado internacional. Además, se indica que las mejoras en los controles para los productos exportados, también se reflejaron en la calidad, inocuidad y valor de los productos vendidos al interior del país.

Finalmente, el Mapa resalta la importancia de que los consumidores adquieran únicamente productos de empresas registradas en el Ministerio de Salud, institución que periódicamente inspecciona a las emparadoras.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2022 Brasil ha realizado exportaciones de cacahuate a México. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (Mapa). (30 de enero de 2023). União Europeia comunica a retirada da exigência da certificação oficial para entrada do amendoim brasileiro. Recuperado de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/uniao-europeia-comunica-a-retirada-da-exigencia-da-certificacao-oficial-para-entrada-do-amendoim-brasileiro>

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Detección de *Listeria monocytogenes* en queso azul procedente de Dinamarca.



Imagen de uso libre

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una notificación de la empresa, se detectó *Listeria monocytogenes* en queso azul, procedente de Dinamarca.

De acuerdo con la notificación, la confirmación de la presencia de la bacteria patógena, derivó del resultado de investigaciones de la propia empresa.

El hecho fue clasificado como notificación de alerta y el nivel de riesgo se catalogó como grave.

Se menciona que el producto contaminado se distribuyó en España y Portugal.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2022 México ha realizado importaciones de queso azul procedente de Dinamarca.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (27 de enero de 2023). NOTIFICACIÓN 2023.0666. *Listeria monocytogenes* in crumbled blue cheese from Denmark. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/593295>

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Analiza el dictamen de la UE, sobre la prohibición de insecticidas de uso agrícola para mitigar los daños a insectos polinizadores.



Fuente. Agrodiario

Recientemente, a través del portal Agrodiario, se dio a conocer que el Gobierno de España está analizando el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE), que prohíbe autorizar excepciones a las restricciones de comercialización y uso de semillas tratadas con productos fitosanitarios que contengan insecticidas neonicotinoides.

Como antecedente, se menciona que, el 19 de enero, la corte respondió a un argumento prejudicial planteado por el Consejo de Bélgica, sobre ciertas prohibiciones adoptadas por las autoridades europeas, sobre las sustancias referidas, para garantizar un alto nivel de protección a la salud animal en la UE. Según el comunicado, los servicios jurídicos del Estado y del Ministerio Español están analizando el dictamen con la finalidad de conocer las prácticas que se deban adoptar en ese país, para garantizar la protección de las abejas.

Finalmente, se indica que, la corte de Luxemburgo sentenció que, la disposición que permite a los Estados miembros, autorizar la comercialización de esos productos fitosanitarios, en circunstancias particulares, no les otorga plena libertad para establecer excepciones que infrinjan el principio de garantía de un nivel elevado de protección de la salud humana y animal, y del medio ambiente.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA vigila que los plaguicidas que se pretenda registrar para uso agrícola, cuenten con Dictamen de Efectividad Biológica (sobre el cual emite una opinión técnica), y que la importación, formulación, comercialización y aplicación de los mismos, cumpla con las especificaciones fitosanitarios y de buen uso, establecidas en la normatividad.

Referencia:

Agrodiario. (31 de enero de 2023). España se prepara tras la sentencia que veta el uso de semillas con neonicotinoides por perjudicar a las abejas. Recuperado de: <https://www.agrodiario.com/texto-diario/mostrar/4158663/espana-prepara-sentencia-veta-semillas-neonicotinoides-perjudicar-abejas>